

EXP - DGME - 16624 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la necesidad de disponer una mejora escalafonaria para el personal No Docente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Acción Social Para Estudiantes (ASPE)-, que revista en los tramos inferiores del escalafón vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en las vacantes producidas por jubilación, promoción y fallecimiento de personal de las distintas áreas que dependen de la mencionada Secretaría;

Que lo acordado se hizo respetando la carrera administrativa de los agentes No Docentes de cada organismo, y dentro de la estructura orgánica funcional;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Promover , a partir de la fecha de la presente Resolución, al siguiente personal No Docente de Planta Permanente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles –Acción Social Para Estudiantes (ASPE), a la categoría y agrupamiento que a continuación se indica:

NOMBRE APELLIDO	DNI N°	Categoría	Agrup.
DANIEL FERNANDO MORENO	32.110.612	De 07 A 06	Asistencial
VICTORIA MEYER	32.412.263	De 07 A 06	Asistencial
CARLA INTERLANDI ZOIREFF	32.201.237	De 07 a 06	Asistencial
CAROLINA SOLEDAD CANO	32.775.273	De 07 a 06	Asistencial
GABRIEL NADAL OLIVERO	33.540.758	De 07 a 06	Adm.
CAROLINA ALEJANDRA MENA	33.139.281	De 06 a 05	Adm.
DANIEL EMILIO RODRIGUEZ SORIA	29.430.210	De 06 a 05	Asistencial
CLAUDIA ALICIA MANES	28.883.570	De 06 a 05	Asistencial

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.-



ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, pase a conocimiento de las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto, Haberes y remítase para toma de razón a Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 15274 / 2024

Hoja de firmas